

 NIT. 800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE DESPACHO ALCALDE ACTOS ADMINISTRATIVOS	 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE
---	--	--

RESOLUCION N° 100.04.046
(08 DE FEBRERO DE 2022)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE Y AUTORIZA UN PAGO”

EL ALCALDE MUNICIPAL DE HATO COROZAL - CASANARE,

En uso de las atribuciones Constitucionales, legales y en especial las que le confiere la Ley 1437 de 2011, Ley 2080 de 2021, Ley 136 de 1994, Ley 1551 de 2012 y demás normas pertinentes y concordantes y

CONSIDERANDO:

Que la señora, **DENIZ ESTHER GARCIA GOMEZ**, Identificada con Cedula de Ciudadanía N° 1.118.649.003 expedida en Hato Corozal – Casanare, ejerció el cargo de **AUXILIAR ADMINISTRATIVO**, adscrita a la **SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO**, Código 407 Grado 06, de la Alcaldía Municipal de Hato Corozal, desde el 02 de enero del 2015 hasta el 31 de diciembre del 2021, nombrada mediante resolución N° 100.04.002 y acta de posesión No. 100.04.004 de fecha dos (02) de enero del 2015.

Que, para la fecha de su retiro, el sueldo de la señora **DENIZ ESTHER GARCIA GOMEZ**, Identificada con Cedula de Ciudadanía N° 1.118.649.003 expedida en Hato Corozal – Casanare, era la suma de **UN MILLON SEISCIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$ 1.607.238 oo)**.

Que con la base en la información existente en la hoja de vida laboral de la señora **DENIZ ESTHER GARCIA GOMEZ**, se elaboró la liquidación de prestaciones sociales anexa a esta resolución.

Que en mérito de lo expuesto; el Alcalde Municipal de Hato Corozal, Casanare.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer y Autorizar el pago de **CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE (\$ 5.457.400)**, a la señora **DENIZ ESTHER GARCIA GOMEZ**, Identificada con Cedula de Ciudadanía N° 1.118.649.003 expedida en Hato Corozal – Casanare, por concepto de liquidación de prestaciones sociales, conforme a la parte motiva de la presente providencia.

ARTICULO SEGUNDO: Para efectos presupuestales el pago se hará con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 0092 del 8 de febrero del 2022:

 NIT. 800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE DESPACHO ALCALDE ACTOS ADMINISTRATIVOS	 HATO COROZAL <small>ALTO Y SOSTENIBLE</small>
---	--	--

afectando los **RUBROS**: 211010100106 **PRIMA DE SERVICIO**, por un valor de \$450.630,oo; 21101010010802 **PRIMA DE VACACIONES**, por un valor de \$1.942.894,oo; 211010300102 **INDEMNIZACION POR VACACIONES**, por un valor de \$ 2.849.578,oo; 211010300103 **BONIFICACION ESPECIAL DE RECREACION**, por un valor de \$ 214.298,oo.

ARTÍCULO TERCERO: Enviar copia de la presente resolución a la Secretaría de Hacienda para lo de su competencia.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Hato Corozal – Casanare, a los ocho (8) días del mes de febrero de 2022.



DARÍO YESID GARCÍA BARRY
Alcalde Municipal


Vo.Bo: KAREN JULIETH RINCÓN BETANCOURT
Jefe Oficina Jurídica


Revisó: Julieth Gissela Bernal Rincón
Secretaría General y de Gobierno


Proyectó: Gloria Cely
Profesional de Apoyo-Talento Humano.